

La Plata, 6 de mayo de 2022.

CIRCULAR N° 12 INTERVENCION DPPJ

PLAN DE REGULARIZACIÓN: CONVOCATORIA A LOS CLUBES

Tal lo comunicado oportunamente en la Circular Nro 4 / 2022, la intervención a cargo de la “LIGA AMATEURS PLATENSE DE FOOT BALL” notifica a la totalidad de los clubes afiliados la presente convocatoria a la primera audiencia prevista dentro del PLAN DE REGULARIZACIÓN que llevará adelante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (DPPJ).

Las autoridades de los clubes afiliados del TORNEO ASCENSO serán citadas de acuerdo al siguiente cronograma para las reuniones que se celebrarán con una cadencia de 30 minutos por institución durante los días 10, 11 y 12 de mayo del corriente, en la sede social (6 Nro 1370 e/ 60 y 61).

<u>DÍA / HORA</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>	<u>DÍA / HORA</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>
MARTES 10/05 18:00HS	CLUB 152 OESTE	MIÉRCOLES 11/05 18:00HS	CRI CATELLA
MARTES 10/05 18:30HS	5 DE MAYO	MIÉRCOLES 11/05 18:30HS	DEFENSORES DE CITY BELL
MARTES 10/05 19:00HS	9 DE JULIO	MIÉRCOLES 11/05 19:00HS	FRIENDS SC
MARTES 10/05 19:30HS	ABASTENSE ARGENTINO	MIÉRCOLES 11/05 19:30HS	LICEO NACIONAL
MARTES 10/05 20:00HS	ATENEO POPULAR	MIÉRCOLES 11/05 20:00HS	LOS DRAGONES
MARTES 10/05 20:30HS	BANCO PROVINCIA	MIÉRCOLES 11/05 20:30HS	NUEVA VILLA ARGÜELLO
<u>DÍA / HORA</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>		
JUEVES 12/05 18:00HS	SAN CARLOS 156		
JUEVES 12/05 18:30HS	SAN JUAN BAUTISTA		
JUEVES 12/05 19:00HS	UNIDOS DEL DIQUE		
JUEVES 12/05 19:30HS	UNIVERSITARIO BSSO		
JUEVES 12/05 20:00HS	VILLA SAN CARLOS		

En la sede social se constituirá un agente del **Departamento Contralor de la DPPJ**, a fin de recibir a cada uno de los citados clubes, informar la situación registral de cada uno de ellos ante el Organismo, y comenzar el proceso de regularización de la documentación pertinente.



Fundada el 21 de Abril de 1913
Afiliada al Consejo Federal del Fútbol (AFA)

Calle 6 N° 1370 – CP (1900) – La Pata | Secretaría: Tel. 421-4993 – Tel/Fax 424-8808
Web: www.lapfutbol.com.ar | E-Mail: laligadelosclubes@yahoo.com.ar

NOTA DE AUTORIZACIÓN

En el marco de la reunión que se celebrará con cada uno de los clubes afiliados, se solicita a los mismos presentar **nota de autorización donde se designe al personal autorizado** – hasta dos personas por institución – para acudir a la Liga y realizar cualquier trámite ante la entidad. La misma deberá constar con membrete del club, firma de las autoridades (presidente y secretario) y sello de la institución.

Atte.

Dr. Darío Allende Cerdá

Interventor DPPJ Res. N° 12/2022